

Información sobre la central nuclear Almaraz I (Cáceres)

17 de septiembre de 2014

El titular de la central nuclear Almaraz I (Cáceres) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que se ha producido la parada automática del reactor debido a la actuación del sistema de protección del reactor por baja presión en el presionador.

En la investigación posterior llevada a cabo por el titular se ha comprobado que en un primer momento se produjo una inserción de 12 barras de control y décimas de segundo después, la bajada de presión. Esto se ha corroborado al detectar que el sistema eléctrico que alimenta a las bobinas que sostienen dichas barras se encontraba abierto.

Por tanto, se concluye que la pérdida de la alimentación eléctrica de estas bobinas provocó la inserción de las barras de control, lo que a su vez ocasionó el descenso de presión en el presionador.

Los sistemas de seguridad han funcionado según lo previsto en su diseño, y la planta se encuentra parada, en condición estable y segura.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medio ambiente, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	C.N. ALMARAZ I
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	17/09/2014 12:08 h. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	A LAS 11:13 h. DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE HA PRODUCIDO UN DISPARO DEL REACTOR DE LA CN DE ALMARAZ I POR SEÑAL DE BAJA PRESION EN PRESIONADOR.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	PLANTA EN CONDICIONES NORMALES DE PRESIÓN Y TEMPERATURA
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	1. INVESTIGACIÓN CAUSAS POR LAS QUE SE HA PRODUCIDO LA ACTUACIÓN DE LOS BIESTABLES DE BAJA PRESIÓN EN PRESIONADOR
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.